

Baja 1

M/01-08-05 34984

Manta, marzo 23 del 2004

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Manta.-

De mis consideraciones:

Adjunto y por separado estoy remitiendo a ustedes copia del traspaso de Acciones realizado entre los Accionista de la Compañía Seguridad Privada Legión Élite S.A., Eduardo Vicente Ortiz Morales (Cedente) a favor del Ing. Nelson Efrén Delgado Bonilla (Cesionario), Javier A. Cedeño Vélez (Cedente) a favor del Sr. Patricio Sánchez Hernández (Cesionario) e Ing. Nelson Efrén Delgado Bonilla (Cesionario); a fin de dejar registrado dichas cesiones.

Por la atención que seguro otorgan a la presente agradecemos de antemano.

Cordialmente



Ing. Efrén Delgado Bonilla
GERENTE GENERAL



25 MAR. 2004

Manta, Marzo 15 del 2004

Ingeniero
NELSON EFRÉN DELGADO BONILLA
GERENTE GENERAL
SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE S. A.
Ciudad

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que en esta fecha he cedido la cantidad de cuarenta y nueve acciones a razón de un dólar cada acción que me pertenecen en la compañía SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE S. A., a favor del señor RENE PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ

Usted se servirá efectuar los registros y comunicar de este particular al respectivo órgano de control.

Atentamente,


Javier A. Cedeño Vélez
CEDENTE


Rene P. Sánchez Hernández
CESIONARIO



15 MAR. 2004

Manta, Marzo 15 del 2004

Ingeniero
NELSON EFRÉN DELGADO BONILLA
GERENTE GENERAL
SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE S. A.
Ciudad

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que en esta fecha he cedido la cantidad de noventa acciones a razón de un dólar cada acción que me pertenecen en la compañía SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE S. A., a favor del señor ingeniero NELSON EFRÉN DELGADO BONILLA.

Usted se servirá efectuar los registros y comunicar de este particular al respectivo órgano de control.

Atentamente,


Javier A. Cedeño Vélez
CEDENTE


Ing. Efrén Delgado Bonilla
CESIONARIO



**NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 1.183.-

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES .-

OTORGANTES : LOS SRS. JAVIER CEDEÑO VELEZ Y JERITZA
CAJAS INTRIAGO .-

A FAVOR DE LOS SRS. ING. NELSON DELGADO BONILLA Y
RENE SANCHEZ HERNANDEZ .-

CUANTIA USD \$59.68.- MANTA , Sept. 01 del 2.003

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO: (1.183) .-

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: JAVIER ARTURO CEDENO VELEZ Y JERITZA MARIA CAJAS
INTRIAGO A FAVOR DE LOS SEÑORES: ING. NELSON EFREN DELGADO
BONILLA Y RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ .-

CUANTIA: USD. \$ 69.68 .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes primero de Septiembre del año Dos mil tres, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JAVIER ARTURO CEDENO VELEZ, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora JERITZA MARIA CAJAS INTRIAGO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante simplemente se les denominará como los "CEDENTES"; y, por otra parte el señor ING. NELSON EFREN DELGADO BONILLA, de estado civil casado, por sus propios derechos; y el señor RENE PATRICIO SANCHEZ HENANDEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quienes en adelante simplemente se les denominará como los "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fé.- Bien Instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, los cónyuges señores: JAVIER ARTURO CEDENO VELEZ y JERITZA MARIA CAJAS INTRIAGO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les llamará los "CEDENTES"; y, por otra parte los señores: ING. NELSON EFREN DELGADO BONILLA y RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ, a quienes en adelante se les llamará los "CESIONARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, según Escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Tosagua Pedro Mendoza Mendoza, é inscrita el nueve de ~~Febrero~~ de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó legalmente la Compañía denominada SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPANIA, la misma que se constituyó con los Socios: MARIA LORENA ZAMBRANO MACIAS y su cónyuge EDUARDO VICENTE ORTIZ MORALES, CLEBER EDMUNDO ZAMBRANO MACIAS y SHIRLEY LEONOR ZAMBRANO MACIAS, cuyo Objeto Social consta en la Escritura Original de Constitución, así como la cuantía de la misma y las aportaciones de cada uno de los Socios. Con fecha Noviembre trece del dos mil dos, según Escritura celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el diecisiete de Junio del dos mil tres, se convirtió el Capital de Suces a

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130644482-7

CAJAS INTRIAGO JERITZA MARIA

MANABI/SUNIN/JUNIN

059 PRESENTE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 02/08/2002 F

MANABI/JUNIN

JUNIN

1971

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA E444414442

CASADO JAVIER ARTURO CEDENO VELI

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR CAJAS HERRERA

MARIA INTRIAGO CHAVEZ

MANABI/ELIADO DE LA MADRE 02/08/2002

02/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0030457

Mnb

FULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130495004-9

CEDENO VELEZ JAVIER ARTURO

MANABI/MANTA/MANTA

059 PRESENTE 1967

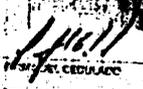
FECHA DE NACIMIENTO 02/08/1974 F

MANABI/MANTA

MANTA

1967

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA E444414442

CASADO JERITZA MARIA CAJAS INTRIAGO

SUPERIOR TLGO. MEDICO

HUGO CEDENO

MARIA VELEZ

MANABI/APELLIDO DE LA MADRE 14/05/2003

14/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0150885

Mnb

FULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1304950049

CECULA

CEDENO VELEZ JAVIER ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1306444827

CECULA

CAJAS INTRIAGO JERITZA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABOGADO
González Melgar
ESTAD. EL TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

ECUATORIANA E444414442

CASADO JAVIER ARTURO CEDENO VELI

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR CAJAS HERRERA

MARIA INTRIAGO CHAVEZ

MANABI/ELIADO DE LA MADRE 02/08/2002

02/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0030457

Mnb

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170549623-8

SANCHEZ HERNANDEZ RENE PATRICIO
PICHINCHA/MANTO/LONZALEZ SUAREZ

05 AGOSTO 1959

170549623-8

PICHINCHA/MANTO/LONZALEZ SUAREZ

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V433313222

CASADO RUTH MARIA E. RODRIGUEZ CEDENO

SUPERIOR EMPREBARIO

OLNEBO BANCHEZ

GUILLERMINA HERNANDEZ

MANTA 14/05/2002

17/05/2002

REN 015089

Mnd

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

186-0275 1705496238

NUMERO CEDULA

SANCHEZ HERNANDEZ RENE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTO

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1301867756

DELGADO BONILLA NELSON EFREN

23 AGOSTO 1957

COYABO/COYABOUIL/CAIBO /CONCEPCION

08 043 0923

COYABO/COYABOUIL/CAIBO /CONCEPCION

57

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E134411222

CASADO MARCIA ELIZABETH AZELES NORA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTORIA DELGADO

BONILLA 27/11/97

1301867756

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135-0089 1301867756

NUMERO CEDULA

DELGADO BONILLA NELSON EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTO

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres, siendo las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA**, ubicadas en el kilómetro tres y medio de la vía Manta-Montecristi, se reúnen los señores socios: Ingeniero Nelson Efrén Delgado Bonilla; Rene Patricio Sánchez Hernández; Javier Cedeño Vélez y Vicente Ortiz Morales representado legalmente por el Ing. Nelson Efrén Delgado Bonilla, quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, los mismos que deciden por unanimidad convocarse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA**, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorizar la cesión de derechos y participaciones que posee el señor Javier Cedeño Vélez a favor de los socios Ingeniero Nelson Efrén Delgado Bonilla y señor Rene Patricio Sánchez Hernández.

Preside la Junta el señor Rene Patricio Sánchez Hernández titular del cargo; y actúa como secretario el Gerente General el Ingeniero Nelson Efrén Delgado Bonilla.

Se instala la sesión y luego de comprobar el quórum reglamentario que consiste en la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, toma la palabra el señor Presidente de la Junta e indica que la junta tiene el carácter de universal y extraordinaria que es el deseo del Socio señor Javier Cedeño Vélez, ceder todos sus derechos de todas y cada una de sus participaciones o acciones que posee en la compañía y que pone a la disposición de los demás socios dichas participaciones o acciones. Toma la palabra el señor Javier Cedeño Vélez y ratifica lo expresado por el presidente de la junta, indicando que por así convenirle a sus intereses pone a la disposición la totalidad de sus participaciones o acciones que el posee en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA**, a favor de cualquiera de los socios, que como así lo indica la Ley de Compañía vigente, cumple con ofrecer estas a los socios de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que esta en consideración de los socios asistentes lo propuesto por el señor Javier Cedeño Vélez; porque de acuerdo a la Ley de Compañías vigente, los que primero tienen el derecho de preferencias son los socios de la compañía, por lo que solicita a los concurrentes se pronuncien al respecto. Toma la palabra el ingeniero Nelson Efrén Delgado Bonilla e indica que el esta dispuesto a adquirir el 59.81% del total de las participaciones o acciones del señor Javier Cedeño Vélez. Toma la palabra el señor Rene Patricio Sánchez Hernández, que el se encuentra en capacidad de adquirir el saldo de las participaciones o acciones del señor Javier Cedeño Vélez,

o sea el 40.19% restante. El presidente de la junta indica que después de oír los pronunciamientos referentes a quienes quieren adquirir las participaciones o acciones del señor Javier Cedeño Vélez, que en la actualidad son mil setecientas cuarenta y dos participaciones de cuatro centavos cada una que dan un total de sesenta y nueve dólares con sesenta y ocho centavos de dólar; la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD LA VENTA DE LAS MIL SETECIENTA CUARENTA Y DOS ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: MIL CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS CADA UNA QUE DAN UN TOTAL DE CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR A FAVOR DEL INGENIERO NELSON EFREN DELGADO BONILLA; Y LA VENTA DE SETECIENTAS PARTICIPACIONES O ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA QUE DAN UN TOTAL DE VEINTE Y OCHO DOLARES A FAVOR DEL SEÑOR RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ., ADEMÁS SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Con esta cesión de participaciones o acciones se deja constancia que el Capital Social Suscrito y Pagado queda reestructurado de la siguiente manera:

| NOMBRES | CAPITAL ACTUAL | CESION | NUEVO CAPITAL | No. DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|----------------|--------|---------------|------------------------|
| NELSON EFREN DELGADO BONILLA | 214,76 | 41,68 | 256,44 | 6.411 |
| RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ | 115,36 | 28,00 | 143,36 | 3.584 |
| JAVIER CEDEÑO VELEZ | 69,68 | -69,68 | 0,00 | 0 |
| EDUARDO V. ORTIZ MORALES | 0,20 | | 0,20 | 5 |
| TOTALES | 400,00 | | 400,00 | 10.000 |

El Presidente solicita un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que luego de ser redactada y leída es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes y para constancia de todo lo descrito los socios firman en unidad de actos, y no habiendo otro punto que tratar el presidente da por concluida la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA".

RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE

NELSON EFREN DELGADO BONILLA
GERENTE - SECRETARIO

JAVIER CEDEÑO VELEZ
SOCIO

EDUARDO V. ORTIZ MORALES
SOCIO

(CUATRO)

Dólares. se aumentó el Capital Social y se revalido Actas de Juntas generales y se reformó el Estatuto Social. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPANIA, celebrada el día veintiocho de Agosto del dos mil tres, se resolvió la Cesión de Participaciones, que hace el Socio señor JAVIER ARTURO CEDENO VELEZ a favor del señor ingeniero NELSON EFREN DELGADO BONILLA, por un total de mil cuarenta y dos participaciones por un valor de cuatro centavos de dólar cada una que da un total de cuarenta y un dólares con sesenta y ocho centavos de dólar y la Cesión de Setecientas participaciones por un valor de cuatro centavos cada una y que dan un total de veintiocho dólares a favor del señor RENE PATRICIO SANCHEZ HERNANDEZ, valor que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la legal y completa validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, con Matrícula Número Quinientos setenta y cuatro dos del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en todo su contenido, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y. leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

v se revalido Actas de

contenido; y firman conmigo el Notario. en unidad de
acto. Doy Fé.-

J. A. V.
JAVIER ARTURO CEDENO VELEZ
C.C. No. 130495004-9

J. M. C.
JERITZA MARIA CAJAS INTRIAGO
C.C. No. 130644482-7

N. D.
ING. NELSON DELGADO BONILLA
C.C. No. 130186775-8

R. P. S.
RENE P. SANCHEZ HERNANDEZ
C.C. No. 170549523-8

R. G. M.
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL
NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

R. G. M.
Abg Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



ZON

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE PORTOVIEJO A MANTA, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO & COMPAÑIA" DEL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS SEÑORES : JAVIER CEDEÑO VELEZ Y JERITZA CAJAS INTRIAGO, A FAVOR DE LOS SEÑORES : ING. NELSON DELGADO BONILLA Y RENE SÁNCHEZ HERNANDEZ, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003




Rocio Alvarado
ABG. RAOUL EDUARDO MELGAREJO
CANTON - MANTA